Si se acabó el paro y tienes hijos	o cónyuge a	cargo solicita	Subsidio
desempleo			

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/06/2016 10:27

Si has agotado tu prestación por desempleo y tienes responsabilidades familiares como son los hijos o tu cónyuge a tu cargo, puedes solicitar el "Subsidio por desempleo con responsabilidades familiares por agotamiento de la prestación contributiva".

Vemos qué condiciones tienen que cumplir tus hijos o cónyuge para que puedas solicitar esta ayuda.

Leer más en:

http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/06/13/si-se-te-ha-acabado-el-paro-y-tienes-hijos-o-conyuge-a-cargo-solicita-el-subsidio-por-desempleo/

Salu2

\_\_\_\_\_\_